



ALCALDÍA DE
BARICHARA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI – 002 de 2026

“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y
RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER”

En el municipio de Barichara, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, siendo las diez de la mañana (10:00 am) en la secretaria de Infraestructura y obras públicas, se reunieron los funcionarios adscritos al nivel central, tales como, la secretaria general y de gobierno, secretario de hacienda y del tesoro y el secretario de infraestructura y obras públicas, para surtir el trámite pre contractual, en virtud que conformamos el comité evaluador de la contratación del municipio de Barichara – Santander, para verificar los documentos soporte y confrontarlos con lo plasmado en los pliegos de condiciones, con el fin de iniciar la evaluación de la propuesta presentada en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI No. 002-2026**, objeto de la presente acta:

RELACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que los oferentes que se presentaron cumplieron con el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de las propuestas entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo estos los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S	EFRAIN GARCIA VILLAMIZAR, identificado CON C.C. No. 5.467.738 de Ocaña – Norte de Santander	NIT 804.003.974-9,

1. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:	
OFERENTE Nº 1:	TIPO DE PERSONA
INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S	PERSONA JURÍDICA
Revisada la información contenida en el RUP, se encuentra que la proponente registra como domicilio principal el municipio de Barichara.	

1- De conformidad con los pliegos de condiciones, DEL ORDEN JURÍDICO – CAPACIDAD JURÍDICA

Nº	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CAPACIDAD JURIDICA	SI	Anexa certificado existencia y representación legal CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XUFG31C624 Fecha expedición: 24/04/2026.
2	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Anexa Certificación.
3	CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	Firmada por el representante legal.





ALCALDÍA DE
BARICHARA



4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	Anexa la garantía N°. PÓLIZA No:- B-100078542 SEGUROS MUNDIAL
5	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN Y EXISTENCIA LEGAL	SI	Anexa certificado de matrícula mercantil, código de verificación ZK9I2EF810
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI	Anexa Certificado
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	Anexa Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La República., de representante legal y persona jurídica . (se verifica por la entidad)
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA.	SI	Anexa certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes. (se verifica por la entidad).
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Anexa certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes. (se verifica por la entidad).
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	Anexa certificado CODIGO DE VERIFICACION: 4ZCJFYU1KB
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	Anexa documento correspondiente al RUT
12	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	No aplica
13	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Anexa Copia cedula de ciudadanía del representante legal.
14	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N/a	No aplica, teniendo en cuenta la edad del representante legal.
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	no	ANEXA RUP, DE FECHA 2026/04/21; BAJO CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y62F31BCC9. El proponente deberá presentar Rup renovado a 2026 o en su defecto demostrar la condición de haber realizado el tramite dentro del término previsto en la Ley para poder así verificar la firmeza del Rup adjuntado en la propuesta.





ALCALDÍA DE
BARICHARA



16	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES	SI	Anexa certificado
17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Anexa certificado. ANEXO N° 2 Anexo Compromiso Anticorrupción Pliego de condiciones.
18	CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	SI	Anexa certificado.

2- De conformidad con los pliegos de condiciones, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

• **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

-- **EXPERIENCIA GENERAL**

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El valor del presente proceso es por valor de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$302.800.000,00) M/CTE.**

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

NOTA. Los oferentes deberán presentar una relación donde acrediten en número del contrato en el RUP, salarios mínimos objeto y demás información requerida.

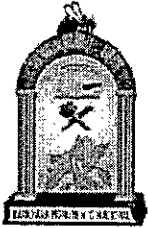
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia específica podrá ser aportada por uno a algunos de sus integrantes.

Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en el código que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán acreditar experiencia específica:

El proponente debe acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto o actividades se relacionen con el objeto o las actividades del presente proceso y que su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto expresado en SMMLV esto es a 172,93 SMMLV debidamente inscritos en el RUP, identificados con alguno o algunos de los





siguientes códigos en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel según el código que se relaciona a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
11111600	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Piedra
11111700	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Arena
11171500	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Aleaciones	Aceros básicos
30111600	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal
30111800	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Hormigón, cemento y yeso	Agregados
30121700	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Carreteras y paisaje	Material es de construcción de caminos y carrileras
78101800	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera

El proponente puede acreditar los códigos con contratos individuales, es decir no es necesario que el contrato aportado contenga los dos códigos.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal: La Experiencia podrá ser acreditada por cualquier integrante de la Unión Temporal y/o consorcio, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente documento.

CONTRATOS VERIFICADOS:

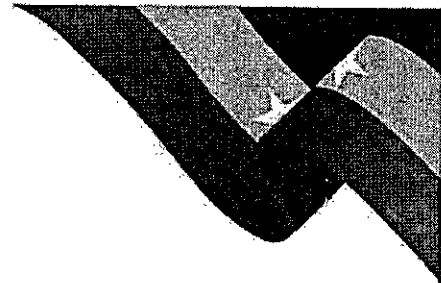
Contrato No. 1	
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado	27
Nombre del contratista	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S
Nombre del contratante	A&G EMPRESA UNIPERSONAL
Códigos	70101800
Valor del contrato ejecutado	\$692.575.916
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

Contrato No. 1	
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado	23
Nombre del contratista	INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S..
Nombre del contratante	CONSORCIO C&G INVIAS BARICHARA 2023





ALCALDÍA DE
BARICHARA



Códigos	11111600,11111700,11171500,30111600,30111800,30121700
Valor del contrato ejecutado	\$67.294.927
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

3. De conformidad con los pliegos de condiciones REQUISITOS HABILITANTES DEL CARÁCTER FINANCIERO

- INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	INDICADORES DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o Igual a 1,2 o Indeterminado.	1,24	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 0,60 (60%)	0,21	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado.	9,80	CUMPLE

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN	INDICADORES DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual 0	0,0	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual 0	0,0	CUMPLE

4. FICHA TÉCNICA.

CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá realizar su propuesta técnica basada en el anexo Técnico ficha técnica, el cual forma parte integral del Pliego de Condiciones.	NO CUMPLE El oferente deberá subsanar la ficha técnica en razón a las especificaciones

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para el presente proceso es el siguiente:





ALCALDÍA DE BARICHARA

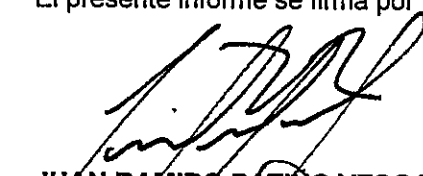
OFERENTE	REQUISITOS	VERIFICACION
INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S.	Capacidad	
	Jurídica	NOCUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
	Capacidad	
	Financiera	CUMPLE
	Propuesta	
	Técnica	NO CUMPLE

Una vez revisados y analizados todos los requisitos habilitantes y propuesta técnica que forman parte de la verificación para determinar si la propuesta es hábil de conformidad con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones del presente proceso se determina que: El oferente de **INDUSTRIA DE MINERALES NACIONALES S.A.S NIT 804.003.974-9 representada legalmente por EFRAIN GARCIA VILLAMIZAR, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos por los pliegos de condiciones del presente proceso, por tal motivo se concluye que el proponente deberá realizar las debidas subsanaciones descritas en el cuerpo de la evaluación durante el traslado de la evaluación.

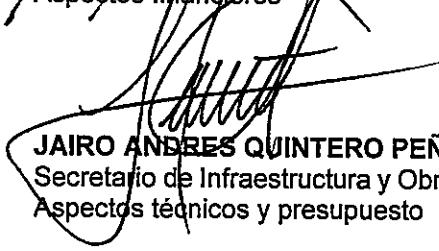
El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Siendo las 05:30 p.m. del día ocho (08) de mayo de 2026, se da por terminada la presente Evaluación preliminar de la propuesta para el proceso de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER.**

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,


JUAN RAMIRO PATINO VESGA
Secretario de Hacienda y del Tesoro
Aspectos financieros


ELIZABETH DUARTE CRISTANCHO
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos jurídicos


JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aspectos técnicos y presupuesto

REVISÓ PROYECCION DE DOCUMENTO: EMCOBROSAN – A.M.D.V
Asesor Jurídico Externo

